

i resultó aprobado por mayoría de 27 votos contra 3, en la forma que sigue:

Art. único. Se concede a Da. Francisca i Da. Josefa, hijas de D. Manuel Imas, la pensión de 25 pesos mensuales de que disfrutarán en comun mientras viva cualquiera de ellas.

Finalmente se puso en discusion el proyecto acordado por el Senado en favor de D. Antonio Montaner, que fue aprobado por mayoría de 21 votos contra 9, del modo que a continuacion se copia.

Art. único. Se concede por gracia a D. Antonio Montaner una pensión de 10 pesos mensuales para que la disfrute mientras viva o mientras obtenga algun empleo público.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la inmediata los mismos asuntos señalados para la presente.

Sesion 37 en 11 de octubre de 1847.

Se abrió a las 8 i cuarto de la noche i concluyó a las 9 i tres cuartos.

Presidencia del señor Varas.

Asistieron 32 SS. Diputados.

Leída i aprobada el acta de la anterior, se incorporaron a la Cámara i prestaron el juramento de estilo los SS. D. Ambrocio Andonaegui, diputado suplente por Valparaiso, i D. Pedro Errázuriz en la misma clase, por Melipilla.—Se dió cuenta de una solicitud de D. Juan Francisco Zejers en que pide la devolucion del espediente acompañado a la solicitud que presentó a esta Cámara en 1843, i acordó devolverlo.—Se dió cuenta igualmente de otra solicitud del procurador D. Rafael Carrasco, en que pide el despacho de la que tiene elevada para que la Cámara declare haber lugar a formacion de causa contra el señor Diputado D. Luis Ovalle. Respecto a ésta se suscitaron tres cuestiones de trámite, promovidas por otras tantas indicaciones que hicieron: 1.ª el Secretario para que vuelva el espediente al interesado, a fin de que acompañe la correspondiente informacion sumaria del hecho a que se refiere; 2.ª el señor Palma, para que se remita a la Comision a efecto de que ella acuerde el modo de revestir el espediente; i 3.ª el señor Urizar para que la Cámara resuelva desde luego si el hecho tal cual se presenta, da mérito para la declaracion que se solicita. Estas tres indicaciones juntamente discutidas, quedaron para segunda discusion.—Se leyó despues una

mocion del señor Larrain Moxó en que propone una autorizacion al Ejecutivo para que invierta dos mil pesos en hacer venir de Europa los útiles, aparatos o máquinas necesarias para establecer en la Quinta Normal de Agricultura un laboratorio modelo en que se críe el gusano de seda i se beneficie este producto, i para que contrate la traslacion a Chile de dos o cuatro familias intelijentes en este trabajo; cuya mocion quedó para segunda lectura.—Continuóse despues la discusion del proyecto sobre juez sumariante, i tratándose del art. 10 i último, el señor Urizar hizo indicacion para que se enmendase dicho artículo, no espresándose en él cual oficial de la Intendencia sea el que ha de actuar con fe pública: que el nombramiento sea a proposicion del mismo juez sumariante, i que se asigne al nombrado un sobresueldo de doscientos pesos sobre el que le corresponda por su destino en aquella oficina. Esta indicacion se sometió en sus tres partes a distintas votaciones, i habiendo sido todas ellas aprobadas, quedó el artículo sancionado en la forma en que a continuacion se copia.

Art. 10. El juez de policía correccional tendrá un escribiente autorizado para actuar con fe pública en todo lo relativo a su juzgado: este oficial que gozará doscientos pesos anuales de sobresueldo será nombrado por el Gobierno a proposicion de dicho juez, i el nombramiento se comunicará a las autoridades que corresponda para que se de fe a las actuaciones en que intervenga, conforme a lo que dispone esta lei.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la inmediata la mocion de los SS. Barra, Palma i Urizar en favor de la familia del Jeneral Zenteno, las indicaciones pendientes sobre la solicitud del Procurador Carrasco, el plan de sueldos para la marina, el proyecto de aumento de sueldo para el oficial de la Legacion de Estados- Unidos i el de canales de desagüe.

Sesion 38 en 13 de octubre de 1847.

Se abrió a las 8 i cuarto i concluyó a las 9 i media.

Presidencia del señor Montt.

Asistieron 33 SS. Diputados.

Aprobada el acta de la anterior, se leyó por segunda vez la mocion del señor Larrain Moxó sobre proteccion a la industria de la